

Fecha: 26-07-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Recapturan a reo que huyó del Hospital Base: caminaba por Rahue Alto cerca de su casa

Pág.: 6
Cm2: 404,9

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Recapturan a reo que huyó del Hospital Base: caminaba por Rahue Alto cerca de su casa

TRIBUNAL. Se trata de Esteban Neira Romero, quien el pasado 15 de julio se escapó del recinto donde estaba sin custodia de Gendarmería. Ahora está con vigilancia para cumplir su internación por el delito de receptación de un vehículo.

Sergio Silva
sergio.silva@australosorno.cl

Esteban Neira Romero, de 35 años, apenas logró permanecer diez días en libertad tras haberse fugado del Hospital Base San José de Osorno el pasado 15 de julio. En ese momento, el sujeto se encontraba sin custodia de Gendarmería, por orden del Tribunal de Garantía de Osorno, y aprovechó un descuido del personal de salud para escapar del recinto asistencial, donde estaba internado.

La tarde del miércoles, fue finalmente detectado por Carabineros de la Tercera Comisaría de Rahue Alto, mientras deambulaba por calle San Javier, esquina Santa Amelia, en la población Vista Hermosa. Los uniformados lo reconocieron de inmediato como el prófugo que se había evadido desde el hospital y sobre quien pesaba una orden de detención vigente.

Con esos antecedentes, los policías lo capturaron por el delito de quebrantamiento de condena. No obstante, Neira Romero intentó escapar nuevamente, aunque sólo avanzó algunos metros antes de ser alcanzado, reducido y esposado. Fue trasladado a la unidad policial de Rahue Alto, desde donde se informó al fiscal de la Ma-



EL RECLUSO REGRESÓ LA TARDE DEL JUEVES AL HOSPITAL BASE, PERO ESTA VEZ CON CUSTODIA DE GENDARMERÍA DE LA CÁRCEL DE OSORNO.

crozona, Fernando Pino, sobre su recaptura.

FRENTE AL JUEZ

El fiscal informó que Neira debía ser presentado nuevamente ante el Juzgado para ser notificado de que debía reingresar al recinto hospitalario, conforme a lo resuelto el pasado 10 de junio por el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno (TOP).

Dicha resolución determinó que el imputado debía ser

sometido a una medida de seguridad de internación en un establecimiento psiquiátrico, mientras subsistan las condiciones que la justifican, sin que dicha medida pueda extenderse más allá de la pena mínima probable, es decir, tres años y un día.

Aunque la orden comenzó a cumplirse el 15 de julio, ese mismo día en la tarde Neira logró fugarse del hospital al encontrarse sin custodia, facili-

Escapó de Río Negro a Osorno

El 11 de diciembre del 2020, Esteban Neira se apoderó de un vehículo Toyota Rav4, propiedad de Patricio Barría, quien tenía su móvil estacionado en calle Santiago 100 en la comuna de Río Negro. Desde esa ciudad viajó hasta Osorno y en calle Lastarria al llegar a Errázuriz Carabineros encontró el auto estacionado. Al intentar fiscalizar a sus ocupantes, salieron desde su interior cuatro personas que se dispersaron, tras lo cual fue seguido uno de ellos, identificado como Esteban Neira Romero, quien al momento de huir estaba en el asiento del conductor del automóvil robado en la vecina comuna.

3 años

y un día deberá pasar internado en un recinto de psiquiatría el reo, sirviendo de abono los días en los que fue detenido.

tando su evasión a través de los pasillos del edificio, hasta salir a la calle sin levantar sospechas.

Su recaptura se concretó el miércoles y pasadas las 14 horas del jueves se llevó a cabo el control de detención ante el magistrado Marcelo Klagges. En la audiencia, el juez le notificó nuevamente que debía ingresar al hospital para cumplir con la medida ordenada por el TOP.

AHORA CON CUSTODIA

Sin embargo, esta vez el magistrado dispuso expresamente que Neira Romero permanezca bajo custodia de Gendarmería, para asegurar el cumplimiento efectivo del fallo judicial.

Desde la misma jornada del jueves, el reo quedó internado en la sección de psiquiatría del Hospital Base San José de Osorno, en calidad de condenado, mientras se gestiona su traslado a un establecimiento psiquiátrico de larga estadía, en cuanto haya disponibilidad de cupo.